

## RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.09.005284

Dr. Oswaldo Rojas Huilca INTENDENTE JURÍDICO

## CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de Octubre de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma del estatuto social de SERVICIOS DE ALQUILER PARA LA CONSTRUCCIÓN SAECONS CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.Q.09.1372 de 15 de Diciembre de 2009 y la Dirección de Inspección de Compañías, mediante Memorando No. 1076 de 1 de Diciembre de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08235 de 14 de julio de 2008; y, ADM.08448 de 19 de Septiembre de 2008;

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 10.001,00 a US\$ 67.622,00 y la reforma del estatuto social de SERVICIOS DE ALQUILER PARA LA CONSTRUCCIÓN SAECONS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en A Distrito Metropolitano de Quito, 17

de Diciembre de 2009

Dr. Oswaldo Kojas Huilca INTENDENTE JURIDICO

RBF/EAdeB. EXP. 153077 Tr. 01.1.09.001256 Con esta fecha quede MECRITA le sie-se dá así cumplimiente a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, 22 Zde NF 2010

Dr. RAUL BAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

MERC 1R 0 y EGI 77